



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANÚS

POR CUANTO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA
SIGUIENTE:**

ORDENANZA 13383

Artículo-1°:-Fíjase con retroactividad al 01 de febrero del año 2022, un incremento salarial remunerativo del 10% (diez por ciento), para el Personal excluido del Estatuto para el Personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires - Planta de Nivel Político Superior (con excepción de las categorías 244, 256, 556 y 543), Planta Política sin estabilidad y Regímenes especiales.-

Artículo-2°:-Fíjase a partir del 01 de mayo del año 2022, un incremento salarial remunerativo del 5% (cinco por ciento), para el Personal excluido del Estatuto para el Personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires - Planta de Nivel Político Superior (con excepción de las categorías 244, 256, 556 y 543), Planta Política sin estabilidad y Regímenes especiales.-

Artículo-3°:-Fíjase a partir del 01 de agosto del año 2022, un incremento salarial remunerativo del 7% (siete por ciento), para el Personal excluido del Estatuto para el Personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires - Planta de Nivel Político Superior (con excepción de las categorías 244, 256, 556 y 543), Planta Política sin estabilidad y Regímenes especiales.-

Artículo-4°:-Fíjase a partir del 01 de noviembre del año 2022, un incremento salarial remunerativo del 18% (dieciocho por ciento), para el Personal excluido del Estatuto para el Personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires - Planta de Nivel Político Superior (con excepción de las categorías 244, 256, 556 y 543), Planta Política sin estabilidad y Regímenes especiales.-

Artículo-5°:-Autorízase al Departamento Ejecutivo para que mediante las áreas que resulten competentes realice las adecuaciones presupuestarias necesarias para dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente Ordenanza.

Artículo-6°:-Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 23 de marzo de 2022.-

REVISÓ

HÉCTOR JORGE MONTERO
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



JORGE SCHIAVONE
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PROMULGADA POR DECRETO N° 0986
DE FECHA 25 MAR 2022
Registrada bajo el N° 13383.....